



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0007/2024</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>09-05-2024</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>2636-32</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/1159  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/1159  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA COLON N° 01455, localidad o loteo COMITE CONDOMINIO COLON sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/1159
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE CONDOMINIO COLON	65.017.349-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN SAAVEDRA NORAMBUENA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTINA RAQUEL MORALES RÍOS	12.635.946-2

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES:

- LOTE 1 de 5.155,79 m2.

### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREA VERDE.

**6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**

- SUPERFICIE DE CALLES Y/O PASAJES: 586,98 m2.

**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° EQUIPAMIENTO 1 de 235,45 m2 de superficie

**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)****(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).**

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA: ENERO DE 2024)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	CARLOS MORALES ÑANCO	AGUAS ARAUCANÍA S.A. (FECHA: ENERO DE 2021)		
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----		
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CARLOS MORALES ÑANCO	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		23-08-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO	CARLOS MORALES ÑANCO	AGUAS ARAUCANÍA S.A.		28-12-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): MUROS DE CONTENCIÓN H.A.	CARLOS MORALES ÑANCO	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (FECHA: ENERO DE 2021)		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA (EC) LUIS SAEZ THIELEMANN	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	7	03-01-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	LUIS SAEZ THIELEMANN	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	32-A / 32-B	28-12-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	3017426	15-01-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	VER NOTA 6	VER NOTA 6	VER NOTA 6	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Alumbrado Público.	CONSTRUCTORA LUIS ANDRÉS SÁEZ THIELEMANN	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	02/2024	07-02-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Definitiva Área Verde.	CONSTRUCTORA LUIS SÁEZ THIELEMANN	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	13/2023	22-12-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Ejecución Muros de Contención H.A.	CARLOS MORALES ÑANCO	-----	s/N° (FECHA: ENERO DE 2024)	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC, se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al LOTEO COMITÉ CONDOMINIO COLÓN, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 6.600,00 m2, según el siguiente detalle:

- SUPERFICIE LOTE 1 de 5.155,79 m2
- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES de 586,98 m2
- SUPERFICIE DE ÁREA VERDE 1 de 621,78 m2
- SUPERFICIE LOTE EQUIPAMIENTO 1 de 235,45 m2

2. El LOTE COMITÉ CONDOMINIO COLÓN fue aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo N°FS-0016/2022, de fecha 24.02.2022, rectificadas según las Resoluciones: N°58/2022, de fecha 25.02.2022; N°265/2023, de fecha 24.08.2023 y N°183/2024, de fecha 30.04.2024.

3. Cuenta con INFORME DE ARQUITECTO PARA RECEPCIÓN DE OBRA, s/N°, de fecha mayo de 2024, emitido por la arquitecto responsable CRISTINA RAQUEL MORALES RÍOS - R.U.T. 12.635.946-2, conforme a lo dispuesto en el Art. 144° de la LGUC.

4. Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE NUMERO N°328, de fecha 15.02.2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

5. Cuenta con CERTIFICADO ESPECIAL DE PRE-NUMERACIÓN N°7/2023, de fecha 06.03.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

6. El LOTE EQUIPAMIENTO 1, de cesión a la Municipalidad de Temuco, conforme a los Artículos 2.2.5., 3.4.1. bis y 3.4.5. de la OGUC y al Art. 70 de la LGUC, tiene las siguientes definiciones:

a. Dirección: Calle 29 DE AGOSTO N°0331.

b. Superficie total: 235,45 m2.

c. Deslindes:

- NORTE: En línea quebrada en 13,91 m, 6,09 m y 16,70m con LOTE 1.

- SUR: En línea quebrada en 1,42 m y 35,06 m con Área Verde 1.

- ORIENTE: En 4,75 m con otros propietarios.

- PONIENTE: En línea quebrada de 1,42 m y 6,95 m con Calle Nueva 1 (hoy Calle 29 DE AGOSTO).

d. El ROL de Avalúo asignado al lote de equipamiento corresponde al N°2636-187, conforme al CERTIFICADO DE ASIGNACIÓN DE ROLES DE AVALÚO

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: **200-240510-4WCTN7PAU-S**

[Sitio verificador](#)

e. El lote de equipamiento forma parte de dos predios de mayor extensión: Lote UNO-A-CINCO-A-UNO, Rol de Avalúo 2636-32, inscrito a Fojas 16499 F, Número 9345, del Registro de Propiedad del año 2021 y Lote UNO-B, Rol de Avalúo 2636-56, inscrito a Fojas 16500 F, Número 9346, del Registro de Propiedad del año 2021, ambos a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

f. El lote de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según constan los siguientes documentos:

- ORD. Nº487, de fecha 04.04.2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, MAT: Sobre prohibición Serviu y recepción definitiva.
- ESCRITURA PÚBLICA DE ALZAMIENTO PARCIAL, de fecha 29.04.2024, otorgada ante doña Esmirna Vidal Moraga - Notario Público de Temuco, Repertorio Nº4673-24.
- CERTIFICADO DE ALZAMIENTO PARCIAL, Registro de Prohibiciones, rolante a Fojas 1920 vta., Número 1795, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- CERTIFICADO DE ALZAMIENTO PARCIAL, Registro de Prohibiciones, rolante a Fojas 1921 vta., Número 1796, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
- CERTIFICADO DE DEUDA, emitido por la Tesorería General de la República para el ROL Nº2636-32, de fecha 25.03.2024.
- CERTIFICADO DE DEUDA, emitido por la Tesorería General de la República para el ROL Nº2636-187, de fecha 25.03.2024.
- CERTIFICADO DE DEUDA, emitido por Aguas Araucanía S.A., s/Nº, de fecha 08.03.2024.
- CERTIFICADO, emitido por la Compañía General de Electricidad S.A., s/Nº, de fecha 07.03.2024.

7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la OGUC, por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la LGUC, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

8. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

9. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

11. Carpeta de Loteo Nº2/2022.

12. Solicitud de Recepción Nº2024/1159.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

CBL/LRC

DISTRIBUCIÓN:

C.c.: SII

C.c.: INE

C.c.: Departamento de Gestión Interna

C.c.: Departamento Catastro

C.c.: Archivo DOM